

# LA GACETA

DIARIO OFICIAL

Director: CLIFFORD C. HOOKER y REYES

Administrador: Sra. Miriam López H.

Teléfono 2-3791

Imprenta Nacional

AÑO LXXXIII

Managua, D. N., Jueves 8 de Febrero de 1979

No. 33

**SUMARIO**

**PODER LEGISLATIVO**

**CAMARA DE DIPUTADOS**

|   |          |
|---|----------|
| Trigésimo - Sexta Sesión de la Cámara de Diputados . . . . .  | Pág. 441 |
| Trigésimo Séptima Sesión de la Cámara de Diputados . . . . .  | 446      |
| Trigésimo - Octava Sesión de la Cámara de Diputados . . . . . | 447      |

**PODER EJECUTIVO**

**MINISTERIO DE HACIENDA Y CREDITO PUBLICO**

|   |     |
|---|-----|
| Ampliase Partida en Presupuesto General de Ingresos y Egresos en Ministerio de Hacienda y C. P. . . . . | 450 |
| Emitese Vale del Tesoro a Favor del INSS . . . . .  | 450 |

**MINISTERIO DE EDUCACION PUBLICA**

|  |     |
|--|-----|
| Extiéndese Título de Contador Público a Señor Róger J. Dávila G. . . . . | 451 |
|--|-----|

**MINISTERIO DE ECONOMIA, INDUSTRIA Y COMERCIO**

|                                  |     |
|----------------------------------|-----|
| Sección de Patentes de Nicaragua |     |
| Marcas de Fábrica . . . . .      | 451 |

|                                  |          |
|----------------------------------|----------|
| Renovaciones de Marcas . . . . . | Pág. 453 |
| Marca de Servicio . . . . .      | 454      |
| Nombre Comercial . . . . .       | 454      |
| Patente de Invención . . . . .   | 454      |

**SECCION JUDICIAL**

|  |     |
|--|-----|
| Remates . . . . .  | 455 |
| Títulos Supletorios . . . . .  | 455 |
| Donación de Solar Municipal . . . . .  | 456 |
| Arriendo de Terreno Ejidal . . . . .   | 456 |
| Citación a Accionistas de "Electrónica Centroamericana, Sociedad Anónima" (ELCA) . . . . . | 456 |
| Convocatoria a Socios de Refinería Nicaragüense de Azúcar, S. A. . . . .                   | 456 |
| Convocatoria a Socios de Compañía Azucarera y Cafetalera "El Polvón" . . . . .             | 456 |
| Convocatoria a Socios de Nicaragua Sugar Estates Limited . . . . .                         | 456 |
| Solicitud de Medida de Finca de Morriño, S. A. . . . .                                     | 456 |
| Declaratoria de Herederos . . . . .  | 456 |
| Indice de "La Gaceta" (continúa) . . . . .   | 456 |
| Indicador de "La Gaceta" . . . . .   | 456 |

**PODER LEGISLATIVO**

**Cámara de Diputados**

TRIGESIMO-SEXTA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una de la tarde del miércoles 1º de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushy Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocc Maltez de Callejas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Stanford M. Cash Dash, Señora Mary Cantillano Duarte, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo

Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo F. Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Ali Mahamud Mora, Ingeniero José Dolores Rayo Rodríguez, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto

Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Valladares, Don Francisco Salinas Guzmán, Doctor René Sandino Argüello, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vilchez Martínez y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — Por habérsele dispensado el trámite, no se lee el acta de la sesión anterior.

3º — Dando cumplimiento al punto primero de la agenda, se da lectura a la siguiente correspondencia:

- a) Carta del honorable Diputado Doctor Francisco Urcuyo Maliaño, solicitando permiso de quince días;
- b) Telegrama del honorable Diputado Doctor Octavio Guerrero Aguilar, pidiendo excusa por no asistir a la sesión de hoy;
- c) Telegrama del honorable Diputado Don Carlos Guevara Henríquez, excusándose de asistir a la sesión de hoy;
- d) Carta del honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, por medio de la cual actualiza para esta Legislatura, el proyecto de ley presentado en la anterior, tendiente a reformar el Arto. 5º, de la Ley de 15 de febrero de 1960, relacionado con las medidas empleadas en los cortes de café.

Con respecto a lectura de correspondencia, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que se ha tomado nota de las excusas y permisos, y que se da por actualizado el proyecto del honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, haciendo excitativa a la Comisión correspondiente para que dictamine.

4º — El honorable Señor Secretario Doctor Antonio Coronado Torres, da lectura al proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de Hacienda y Crédito Público, tendiente a autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir en nombre del Gobierno de Nicaragua, un Contrato de Préstamo hasta por la cantidad de Cuarenta Millones de Dólares..... (US\$40.000.000.00), que serán destinados para financiar parcialmente el Presupuesto de Capital del Gobierno Central y Proyectos Prioritarios de Inversión.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público para su estudio y dictamen, integrando dicha Comisión con la honorable Diputada Profesora María Helena de Porras, en sustitución de él, con el honorable Diputado Don René Molina Valenzuela en sustitución del honorable Diputado Ingeniero Luis H. Pallais Debayle, y con el honorable Diputado Licenciado Roberto Vélez Bárcenas en sustitución del ho-

norable Diputado Doctor Edgard Paguaga Midence.

5º — Hace su ingreso al Salón de Sesiones una Comisión de la honorable Cámara del Senado, integrada por los honorable Senadores: Doctor J. David Zamora Pastora, Don Adolfo Altamirano Dfarghe y Don Alfredo Mendieta Gutiérrez, quienes transmiten atenta invitación a la Cámara de Diputados, para formar Congreso en Cámaras Unidas.

El honorable Señor Presidente agradece la invitación y expresa que esta Cámara está lista para formar Congreso en Cámaras Unidas.

6º — El honorable Señor Secretario da lectura a la exposición de motivos que acompaña el Proyecto de Ley de Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República para el año de 1977.

Tomado en consideración el proyecto, el honorable Señor Presidente lo traslada a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, haciendo del conocimiento de la honorable Representación, que tal como se hizo el año pasado y que tan buenos resultados dio, las Comisiones conjuntas de la Cámara de Diputados y la Cámara del Senado estudiarán el proyecto de Presupuesto, bajo la dirección del actual Presidente del Congreso Don Pablo Rener. Así mismo expresa, que todos los Miembros de esta Cámara, tienen acceso libre a las reuniones que se verificarán para estudiar este proyecto, a fin de que cada uno exponga los problemas de sus electores y los propios, los que se resolverán hasta donde sea posible.

7º — Se suspende la sesión al hacer su ingreso al Salón de Sesiones la honorable Representación de la Cámara del Senado, para celebrar sesión en Cámaras Unidas.

8º — Se reanuda la sesión a las dos y cuarenta y cinco minutos de la tarde, del mismo día, bajo la Presidencia del honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, actuando como Primero y Segundo Secretario, los honorables Diputados Doctores Antonio Coronado Torres, y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

9º — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Alí Mahamud Mora, tendiente a otorgar Personalidad Jurídica a la Entidad denominada "IGLESIA APOSTOLICA LIBRE", constituida sin ánimo de lucro, de cincuenta años de duración, apolítica, estrictamente de carácter religioso y con domicilio en la ciudad de Managua.

10. — Se lee, toma en consideración y traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para ser estudiado y dictaminado, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado Don Alí Mahamud Mora, tendiente a conceder Personalidad Jurídica a la Entidad denominada "ASOCIACION DE IGLESIAS EVANGELICAS APOSTOLICAS Y PROFE-

TAS DE NICARAGUA", constituida sin ánimo de lucro, de ochenta y ocho años de duración, estrictamente de carácter religioso y con domicilio en la ciudad de Managua.

11. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, quien después de dar lectura a una amplia queja que varios empleados de la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), le dirigieron, donde le exponen una serie de anomalías que se suceden en esa Dependencia, y quienes le piden que les ayude; se permite presentar la siguiente moción: "Que al tenor de lo dispuesto en el inciso 5) del Arto. 147 Cn., se forme una Comisión para investigar la situación y el desorden en que se encuentra TELCOR".

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que la Mesa Directiva, por no herir la susceptibilidad del honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera, permitió que leyera ese libelo tan injurioso en contra de una Dependencia del Estado; pero que mientras él ocupe la Presidencia de la Cámara de Diputados, aun sometiéndose a las críticas que pudieran venir, no permitirá que se vuelvan a leer documentos injuriosos contra alguna Dependencia Gubernamental, y declarará improcedente toda intervención a respecto, como declara la moción presentada por el honorable Diputado Don Carlos Largaespada Rivera.

12. — El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano, quien manifiesta que desea presentar una moción tendiente a ampliar la Comisión creada recientemente para investigar al Instituto de Fomento Nacional (INFONAC). Prosigue en su intervención el honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano, haciendo una amplia exposición de los alcances que según su Ley creadora tiene el Instituto de Fomento Nacional, y de la situación financiera del mismo, lo que le lleva a presentar, expresa, la siguiente moción: "Que de conformidad con el Reglamento de la Cámara de Diputados, la Comisión Especial que realiza una investigación exhaustiva en el (INFONAC), valiéndose de los servicios de una firma de auditores, realice lo siguiente, como gestión colateral y cuyo alcance llegará a: I) Verificar la concurrencia, administración y aplicación de los Ingresos Corrientes, por los años de 1974, 1975 y 1976; II) Verificar la concurrencia, administración y aplicación de los Ingresos de Capital, por los años de 1974, 1975 y 1976; III) Autorizar los Gastos Corrientes que se produjeron en los años 1974, 1975 y 1976; IV) Autorizar los Gastos de Capital que se produjeron en los años 1974, 1975 y 1976; V) Comprobar y averiguar el origen de los "Déficits", ocurridos en los años de 1974 y 1975; VI) Las revisiones se harán sin la intervención de la División de Contabilidad del (INFONAC), Sección que se limitará a suministrar datos, presentar documentos pro-

batorios de Ingresos y Egresos y exhibir los libros de la Institución, y VII) Verificar la administración y aplicación de los ingresos provenientes de préstamos de origen interno y externo. La Comisión informará a esta Cámara de su misión en forma suficiente, ofreciéndole documentos, estadísticas y el informe rendido por la firma auditora, a más tardar dentro de treinta días contados desde que la Comisión comience su labor".

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que las sugerencias y recomendaciones del honorable Diputado Don Arnulfo Rivas Solórzano serán pasadas a la Comisión que está estudiando este asunto; y que además, sería muy prudente que los Diputados preparen una ley para ser sometida a la consideración de las Cámaras, en que cuando se trate de auditoriaje, las oficinas investigadas paguen de su propio peculio los gastos que ocasione ese auditoriaje y tal vez así tengan más cuidado en el manejo de estas cosas. Prosigue diciendo el honorable Señor Presidente, que en el caso del (INFONAC), quiere aclarar, que en ciertos aspectos es una Oficina creada por el Gobierno de la República, no para ganar, sino más bien para perder, pues el (INFONAC), hace experimentos que antes los hacían los particulares, lo cual es un gesto patriótico para que la ciudadanía y la iniciativa privada no vayan a hacer laboratorios, sino que ya vayan a lo fijo a efectuar trabajos.

13. — En uso de la palabra, el honorable Diputado Doctor Alberto Saborío Morales, manifiesta que hace quince días se nombró del seno de esta Cámara una Comisión para investigar el alza del azúcar y la leche, y todavía esa Comisión no se ha reunido. Prosigue diciendo que en vista de todos estos problemas que tiene la Cámara de Diputados para hacer efectiva la responsabilidad que la Constitución de la República le ha asignado, mociona para que se nombre una Comisión que elabore el proyecto de ley necesario a fin de que se hagan efectivas esas responsabilidades, es decir, para que las Comisiones nombradas por esta Cámara funcionen, pues es notorio que el pueblo, incluso los Diputados que integran esta Cámara, ya ven a las Comisiones como inoperantes, lo cual no es por falta de voluntad de esta Cámara, sino porque faltan los instrumentos legales para hacerlas efectivas. Por ejemplo, si esta Cámara pide un informe a un Ministro y el Ministro se rehusa a darlo, no hay medio de hacer efectivo ese informe. Por lo tanto, considera que se necesitan los implementos legales para hacer efectivas todas esas inquietudes de la Cámara. Finalmente pide al honorable Señor Presidente, que excite a la honorable Comisión Especial, encargada de investigar el alza del azúcar y la leche, para que cite a sus miembros a reunión.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, con relación a la intervención del honorable Diputado Doctor Alberto

Saborío Morales, manifiesta que la Mesa Directiva nombró a la más brillante Comisión que se ha nombrado aquí, o sea la Comisión que investigó el alza del precio del aceite, que va a ser famosa en la historia nicaragüense, agregando a dicha Comisión al honorable Diputado Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel. En cuanto a los Instrumentos legales para hacer efectiva una Comisión, el honorable Señor Presidente expresa que son los legisladores los llamados a traer los proyectos necesarios para hacer más efectiva la función de la Cámara.

14. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Cristóbal Genie Valle, manifestando que le inquieta el grave problema del hongo de la Roya detectado en la zona productora de café en Carazo, problema que es más grave, al afectar a uno de los principales rubros de la economía del país; es por ello, que con conocimiento de causa, presenta un planteamiento serio, responsable y basado en la realidad, que a continuación expone: El Banco Nacional de Nicaragua tiene programado desde hace años la repoblación cafetalera en base a métodos arcaicos, ya que al habilitar al cafetalero lo hace por sistemas obsoletos y de variedades muy susceptibles al hongo de la Roya, obsoletos porque no han fomentado a escala internacional los nuevos métodos de sistemas de cultivo y distancia de planta a planta para prevenir la enfermedad, y porque la especie de café que promociona para los productores es la Arábica del que proviene el Caturra y otro, los que solamente son tolerables al hongo con gran facilidad, o sea que no les ha aconsejado una especie de café más resistente nacido del cruce de otras variedades, como las selecciones SL9, SL23 y el Geisha provenientes de cruce de plantas más resistentes, como son el Rebusta y el Ibérica. Esta actitud, expresa, revela falta de prevención para resolver los problemas nacionales. Ante esta delicada situación de proporciones nacionales, manifiesta que presenta la siguiente moción: "Que esta honorable Cámara delegue en su Comisión de Agricultura y Ganadería el abocarse con el Banco Nacional de Nicaragua, el Ministro de Agricultura y Ganadería, y con cualquier otra Institución que se relacione con el rubro cafetalero, para que después de un estudio serio y responsable, aconseje la especie de café que debe sembrarse en Nicaragua, tomando en cuenta su tolerancia a las enfermedades y calidad en cuanto a producción".

Discutida la moción Genie Valle, y habiendo consenso general, el honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, traslada la petición a la honorable Comisión de Agricultura y Ganadería, a fin de que haga todas las gestiones ante las Instituciones que tengan atinencia con el rubro del café.

15. — Interviene el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, manifestando que el honorable Señor Ministro de Obras Públicas ha abandonado completamente el De-

partamento de Jinotga, hasta el punto que una partida en el Presupuesto del año pasado que se votó para la construcción de un estadio no ha podido ser empleada, o sea que a estas alturas no se ha colocado una sola piedra, y los vecinos de Jinotega reclaman a sus Diputados preguntando qué es lo que hacen en este Congreso, y quizás tengan razón, pero el caso es que el Ministro de Obras Públicas, cuando se le llega a solicitar audiencia, dicen que no está, que se regrese otro día, o que no puede atender, y en esta forma, no se puede hacer nada. Prosigue diciendo que si lo acompañan a una jira por Jinotega, o a cualquier parte del Norte, se encontrarán que esos caminos donde están en estos momentos sacando el café, dan vergüenza y especialmente uno que hace poco inauguró el Señor Presidente de la República, el cual fue hecho con un préstamo de AID, y ya casi no se puede transitar. Se colocaron en los puentes de ríos de gran caudal dos vigas de hierro y una lozeta que escasamente puede pasar un camión, y esto con un préstamo de más de Diecisiete Millones de Córdoba (C\$17.000.000.00), que fue otorgado por AID, camino que ya está destruido; además, no solamente la partida para el Estadio, sino también que hay Cinco Millones de Córdoba (C\$5.000.000.00), para la reparación de los caminos de Jinotega, en los cuales va incluida una partida para La Pavona y Los Arcos, donde no han penetrado la máquinas. Por tanto, se permite hacer la siguiente moción: "1º Que se pida al Señor Ministro de Obras Públicas informe sobre la partida de Cuatrocientos Mil Córdoba (C\$400,000.00), que se votó en el Presupuesto que está por terminar, para la construcción del Estadio en Jinotega, pues hasta el día de hoy no han dado comienzo a esos trabajos. 2º Que informe sobre la partida del Sub-Programa Construcción de Caminos, Código 10-3-09 para el mejoramiento de caminos secundarios, donde está incluido el camino de Yalí, Lomas y El Arco, donde hasta el día de hoy no ha penetrado ninguna máquina para mejorar esos caminos de penetración".

A continuación interviene la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, expresando que está muy de acuerdo con la solicitud que hace el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, para que se le pida al Señor Ministro de Obras Públicas informe sobre ciertas partidas incluida en el Presupuesto General de Ingresos y Egresos de la República del presente año, para la construcción de un Estadio y de varios caminos de penetración; y dice que está de acuerdo, para que desvirtúe las aseveraciones del honorable Diputado Molina, quien es un opositor sistemático. Lo que sucede es que el honorable Diputado Molina no se toma la molestia de hacer las gestiones en los Ministerios, ni de revisar en el Presupuesto y constatar en los hechos, qué obras han sido realizadas y cuáles no. Prosigue manifestando que reconoce que muchas

veces las gestiones se trocan en esos despachos ministeriales pero es necesario reconocer qué es lo que realmente se ha hecho, pues ella puede informar ante esta Cámara, que conjuntamente con el honorable Diputado por Jinotega, Don Alejandro César Blandón Cantarero, interesados y preocupados porque no se dio inicio a la construcción del Estadio de Jinotega, se les informó que ya se han comprado materiales por la suma de Trescientos Mil Córdobas ..... (C\$300,000.00), y que no se ha dado inicio a los trabajos, sencillamente porque al hacer el estudio y en el levantamiento de planos se encontraron con que el terreno era inadecuado. En cuanto a otra partida que aparece en el Presupuesto, la 10-1-03, expresa, que hay que tomarse la molestia de revisar y constatar qué es lo que se hace, —parece que el honorable Diputado Molina, vive en las nubes y no llega a Jinotega—; en cuanto a la partida a que él hace referencia, hay varios proyectos tales como reparaciones de edificios de algunas oficinas públicas, que en parte se cumplió y en esto sí desde ya, dice, va a pelear ante la Comisión de Hacienda para que lo incluyan de nuevo, porque tiene que cumplirse con lo que no se ha hecho hasta la fecha. La partida 10-3-18, que se refiere al mejoramiento de la carretera a Jinotega-San Rafael del Norte, están terminando esa construcción. La partida 10-3-26, camino La Pavona al Cuá, ya fue hecho, son quince kilómetros de construcción. El camino de La Pita-Quilambé, que está consignado en la partida 10-3-27, fue iniciado y se suspendió porque vino el invierno y no pudieron continuar trabajando las máquinas. El camino La Viola-San Martín, consignado en la partida 10-3-28, fue reparado pues se le hicieron mejoras. Finalmente expresa, que el honorable Diputado Don Julio Molina, que tiene la oportunidad de hacer mociones ante la Comisión de Hacienda, se tome la molestia de hacerlo, y trabajar como se debe para cumplir con el deber que le ha encomendado el pueblo de Jinotega.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta que cuando se habló del derecho del voto de la mujer, él fue, dentro de sus posibilidades políticas, un abanderado, creyendo siempre y poniendo toda su fe en la mujer, que si puede ser madre, puede ser todo en la vida. Pero nada más valioso y grandioso en este día, y le gusta que haya sido una mujer, una dama, la que ha evidenciado la inconsistencia del honorable Diputado Don Julio Molina, colocándolo en el propio lugar como un demagogo en esta Cámara, porque los datos que trae no los conoce, sino que trae el cuento del barrio o el rumor de la calle.

Nuevamente interviene el honorable Diputado Don Julio Molina Mendoza, expresando que no es demagogia, y que la honorable Diputada Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, tiene razón al decir, que se han

reparado algunos caminos, pero no todos los caminos de penetración del Departamento de Jinotega, y él se remite a la prueba. Continúa diciendo que lo del Estadio es una vergüenza, porque parece que el Señor Ministro ignora que Jinotega está en Nicaragua, y aparece que muchos Ministros también lo ignoran. Además, expresa, que él considera, que la honorable Diputada González de Espinosa, tiene mucha razón de estar defendiendo al régimen porque pertenece al Partido Liberal y está en su derecho, pero que él tiene que decir la verdad, y no por demagogia, pues hay abandono en Jinotega.

En uso de la palabra el honorable Diputado Don Alejandro César Blandón Cantarero, manifiesta, que quiere referirse a la intervención de los honorables Diputados Don Julio Molina Mendoza, y Licenciada Marta Elisa González de Espinosa. Verdaderamente la inquietud está planteada, ya ciencia hay mucha verdad en lo que se ha dicho, pues revisando el ante-proyecto de Presupuesto para 1977, ha tenido la gran decepción de encontrar que no figura nada que vaya a mejorar las condiciones del Departamento de Jinotega, en cuanto a caminos se refiere, sobre todo, tomando en cuenta que es uno de los Departamentos que tiene gran extensión y gran producción a través de su situación geográfica que es un poco incómoda por las grandes distancias que hay que cubrir. Prosigue diciendo que entre lo presupuestado el año pasado, prácticamente una mínima parte se llevó a efecto y el resto quedó completamente olvidado, y no se cumplirá, pues ya se está llegando al término del año y el nuevo Presupuesto es el que funcionará el próximo año; además, considera que Jinotega, más que todo necesita caminos, pues en materia de escuelas, es uno de los Departamentos que más tiene.

Ampliamente discutida la moción Molina Mendoza, para pedir informe al Señor Ministro de Obras Públicas, se somete a votación, resultando rechazada.

16º — Interviene el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, expresando que desea referirse a la intervención del honorable Diputado Doctor Alberto Saborío Morales, cuando habló de las Comisiones. Es verdad que hay deficiencias en las Permanentes y en las Especiales, pero también hay eficiencia en muchas de ellas, no se puede negar. Prosigue diciendo que el Arto. 47 del Reglamento dice que las Comisiones deben de venir una vez a la semana para ver qué tienen que hacer. El Arto. 102 del mismo Reglamento dice, que cuando se llama a un Ministro y no asiste, se le comunica al Presidente de la República. Y el Arto. 113, dice que el Reglamento puede ser reformado por esta Cámara. Entonces, si es verdad que hay una pequeña deficiencia en el Presidente de la Comisión, tal vez el Diputado Saborío o algún otro Diputado podría presentar la reforma del Reglamento y pedir que si el Presidente de turno no cita en el término de

quince días, pase a ser Presidente el segundo, y así sucesivamente, si no cumplen, y si pasado cuarenta días no cumplen pues habrá que cambiarlos.

El honorable Señor Presidente, Doctor Cornelio H. Hüeck, manifiesta, que realmente tiene toda la razón el honorable Diputado Don José Joaquín Quadra Cardenal, pues con sólo hacer unas pequeñas reformas al Reglamento, se harían más funcionables las Comisiones. Serías una loable actitud reformar el Reglamento, y establecer por ejemplo, que el miembro de la Comisión que no cumpla con su deber de llegar todas las semanas a la Oficialía Mayor para preguntar qué es lo que tiene que hacer, que no se le pague el sueldo, hasta que cumpla con su deber, porque lo principal, es que debe haber una pena, si no, no puede haber ley.

El honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, interviene expresando que está de acuerdo con que se reforme el Reglamento, pero que no se le puede poner plazo a las Comisiones Especiales para emitir su dictamen.

17. — Hace uso de la palabra el honorable Diputado Doctor Fernando Zelaya Rojas, dando lectura al proyecto de ley presentado por los honorables Diputados: Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Don Arturo Cerna Baca, Don Carlos Largaespada Rivera, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Doctor Cristóbal Genie Valle, Doctor Fernando Zelaya Rojas, y Don Róger León Carranza, tendiente a reformar el Reglamento Interior de la Cámara de Diputados, en sus artículos 39 y 45, relacionados con el nombramiento de las Comisiones Especiales.

Tomado en consideración el proyecto, se traslada a la honorable Comisión de Asesoría Jurídica para su estudio y dictamen.

18. — Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de Economía, Industria y Comercio, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley enviado por el Señor Ministro de ese Ramo, encaminado a aprobar el desembolso del aporte especial al Banco Centroamericano de Integración Económica (BCIE), por la suma de Seis Millones de Pesos Centroamericanos..... (\$CA6.000.000.00), que corresponde a Nicaragua, los que deberán aportarse en los años de 1976, 1977 y 1978 (3CA2.000.000.00 cada año), o su equivalente en Córdoba, para dar cumplimiento a la Resolución AG-12/76 de la Asamblea de Gobernadores del Banco, en la XVII Reunión Extraordinaria, efectuada en San José, Costa Rica, el 16 de julio de 1976.

19. — Habiéndose agotado los temas a tratar, el honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo García, mociona para que se le dispense al acta de esta sesión el trámite de lectura.

Discutida la moción Hidalgo García, el

honorable Señor Presidente, la somete a votación, resultando aprobada.

20. — Y no habiendo más qué tratar, se levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

TRIGESIMO-SEPTIMA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a las tres y quince minutos de la tarde del miércoles 1º de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado Doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados Doctor Antonio Coronado Torres y Fernando Zelaya Rojas, respectivamente.

Concurren además los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, Don Alejandro César Blandón Cantarero, Don Alfredo Brantome Artola, Profesor Adolfo Bushy Glasgow, Don Salvador Caldera Escobar, Profesora Mary Cocó Maltez de Cailajas, Don Francisco Carcache Vallecillo, Profesor Standford M. Cash Dash, Señora Mary Cantillano Duarte, Doctor Humberto Castrillo Morales, Don Arturo Cerna Baca, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Bemildo Díaz Pérez, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, Doctor Alejandro Fajardo Rivas, Don Orlando Flores Casanova, General Gustavo F. Chávez, Doctor Cristóbal Genie Valle, Señorita Irma Guerrero Chavarría, Licenciado Humberto Guerrero Zapata, Profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, Don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, Don Julio Lacayo Arosteguí, Don Carlos Largaespada Rivera, Don Róger León Carranza, Don Alí Mahamud Mora, Ingeniero José Dolores Rayo Rodríguez, Doctor Alejandro Martínez Talavera, Doctor José Medina Cuadra, Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Julio Molina Mendoza, Don René Molina Valenzuela, Don Ralph Moody Taylor, Doctor Orlando Morales Ocón, Doctor Edgard Paguaga Midence, Ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, Profesora María Helena de Porras, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Don Arnulfo Rivas Solórzano, Doctor Alberto Saborío Morales, Doctor Victorino Sáenz Villadares, Don Francisco Salinas Guzmán, Don Daniel Somarriba Amador, Ingeniero José Somoza Abrego, Profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, Don Efraím Tigerino Masariego, Profesor Bayardo Urcuyo Casco, Doctor Róger Velásquez Flores, Don Lucas Vílchez Martínez y Licenciado Vélez Bárcenas.

1º — El honorable Señor Presidente Doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2º — No se lee, el acta de la sesión anterior, por habersele dispensado ese trámite.

3º — Se lee, discute y aprueba el dictamen favorable emitido por la honorable Co-

misión de la Gobernación, sobre el proyecto de ley presentado por la honorable Diputada, Licenciada Marta Elisa González de Espinosa, tendiente a reformar el Decreto Legislativo N° 1358, publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, N° 210 de 16 de septiembre de 1958, por el cual se concede Personalidad Jurídica a la entidad denominada "CONGREGACION DE MADRES DOMINICANAS DE LA ANUNCIATA", con domicilio en la ciudad de Rivas, sin ánimo de lucro, y con fines únicamente de asistencia social, educacional e instrucción popular y ajena a toda actividad política.

A moción del honorable Diputado Don Alejandro César Blandón Cantarero, se le dispensa al proyecto el trámite de lectura y discusión en lo general.

A continuación se lee y somete a discusión en lo particular, aprobándose en primer debate, sin modificación, los tres artículos de que consta el proyecto; y dispensándosele el segundo debate y demás trámites, a moción del honorable Diputado, Don Alejandro César Blandón Cantarero.

4° — El honorable Señor Secretario, Doctor Antonio Coronado Torres, da lectura al dictamen de la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, referente al proyecto de ley sometido a la consideración de la honorable Cámara por el Señor Ministro de ese Ramo, encaminado a autorizar al Poder Ejecutivo, a suscribir con un Consorcio de Bancos Extranjeros, que tiene como Gerente al The Royal Bank of Canadá, de Montreal Canadá, un Contrato de Préstamo hasta por la cantidad de Cuarenta Millones de Dólares (US\$40.000.000.00), que serán destinados para financiar parcialmente el Presupuesto de Capital del Gobierno Central y proyectos prioritarios de inversión.

La Comisión expresa en el dictamen, que del análisis efectuado y las explicaciones dadas por los técnicos del Ministerio de Hacienda, pudo constatar que en los gastos de capital del Proyecto de Presupuesto para 1977, viene contemplada una parte de inversión del préstamo, y el resto en comparación con los ingresos estimados de este préstamo en la parte de la captación de recursos del proyecto de Presupuesto de 77, se utilizarán para atender preferentemente y en tiempo, la obligación de amortización e intereses de la deuda externa, contemplada en el Presupuesto de 1977, y de esta forma, los recursos ordinarios que originalmente se tenían pensado afectar, para cumplir compromisos de la deuda externa, podrá utilizarlos el Gobierno en proyectos de inversión prioritarios para el desarrollo económico del país, los cuales a su vez están contemplados en el proyecto de Presupuesto de Gastos de 1977, sometido a conocimiento de la honorable Cámara de Diputados hoy.

Discutido el dictamen, se somete a votación, resultando aprobado.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa al proyecto

el trámite de lectura y discusión en lo general.

Sometido a discusión el proyecto en lo particular, se suscita un amplio debate en el que intervienen los honorables Diputados: Licenciado Róger Mendieta Alfaro, Don Carlos Largaespada Rivera, Doctor Alberto Saborio Morales, Ingeniero José Somoza Abrego, Doctor Cornelio H. Hüeck, Doctor Fernando Zelaya Rojas, Don José Joaquín Quadra Cardenal, Doctor Cristóbal Genie Valle, Coronel Jorge Granera Aguilar, Arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, Don Ralph Moody Taylor, Doctor José Medina Cuadra y Licenciado Roberto Vélez Bárcenas, quienes manifestaron sus argumentos en favor y en contra del proyecto.

Ampliamente discutido el proyecto, se somete a votación, siendo aprobados en primer debate, sin modificación, los siete artículos de que consta éste.

A moción del honorable Diputado Don Luis Felipe Hidalgo, se le dispensa el segundo debate y demás trámites de ley al mencionado proyecto.

5° — Interviene la honorable Diputada, Profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, mociónando para que se le dispense al acta de esta sesión, el trámite de lectura.

Discutida la moción Maltez de Callejas, el honorable Señor Presidente la somete a votación, resultando aprobada.

6° — Y no habiendo más que tratar se levanta la sesión. — **Cornelio H. Hüeck**, Presidente. — **Antonio Coronado Torres**, Secretario. — **Fernando Zelaya Rojas**, Secretario.

**TRIGESIMO-OCTAVA SESION DE LA CAMARA DE DIPUTADOS**, en la reunión ordinaria del Congreso Nacional, en su Segundo Período Constitucional, celebrada en la ciudad de Managua, Distrito Nacional, a la una y cuarenta y cinco minutos de la tarde del jueves nueve de diciembre de mil novecientos setenta y seis.

Preside el honorable Diputado doctor Cornelio H. Hüeck, asistido en Primera y Segunda Secretaría por los honorables Diputados doctores Antonio Coronado Torres y Fernando Zealya Rojas, respectivamente.

Concurren además, los honorables Diputados: Don Gustavo Altamirano Lanuza, ingeniero Francisco Argeñal Papi, don Alfredo Brantome Artola, don Salvador Caldera Escobar, profesora Mary Cocó Maltez de Callejas, don Francisco Carcache Vallecillo, señora Mary Cantillano Duarte, doctor Humberto Castrillo Morales, don Arturo Cerna Baca, arquitecto Eduardo Chamorro Coronel, licenciado José Debayle Bonilla, don Bemildo Díaz Pérez, licenciada Marta Elisa González de Espinosa, doctor

Agapito Fernández García, don Orlando Flores Casanova, general Gustavo F. Chávez, doctor Ulises Fonseca Talavera, doctor Cristóbal Genie Valle, señorita Irma Guerrero Chavarría, licenciado Humberto Zapata, don Carlos Guevara Henríquez, profesora Nubia Hernández Alvear de Pomar, don Luis Felipe Hidalgo García, Coronel Jorge Granera Aguilar, don Carlos Largaespada Rivera, licenciado Róger León Carranza, don Alí Mahamud Mora, ingeniero José Dolores Rayo Rodríguez, doctor José Medina Cuadra, don Ralph Moody Taylor, doctor Orlando Morales Ocón, ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, don José Joaquín Quadra Cardenal, don Arnulfo Rivas Solórzano, doctor Alberto Saborio Morales, doctor Victorino Sáenz Valares, don Francisco Salinas Guzmán, doctor René Sandino Argüello, don Daniel Somarriba Amador, ingeniero José Somoza Abrego, profesor Hugo Sujo Wilson, profesor Víctor Manuel Talavera Tercero, don Efraím Tijerino Masariego, profesor Bayardo Urcuyo Casco, doctor Róger Velásquez Flores, licenciado Roberto Vélez Bárcenas y doctor Manuel F. Zurita Vega.

1o.—El honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, declara abierta la sesión.

2o.—No se lee el acta de la sesión anterior, por habérsele dispensado ese trámite.

3o.—El honorable Señor Secretario, doctor Antonio Coronado Torres, da lectura a la siguiente correspondencia, cumpliendo así el primer punto de la agenda:

- a) Carta del honorable Diputado ingeniero Francisco Argeñal Papi, solicitando quince días de permiso, por tener que salir del país urgentemente debido a grave enfermedad de la vista;
- b) Telegrama del honorable Diputado profesor Standford M. Cash Dash, participando que por razones de salud no podrá asistir a la sesión de hoy;
- c) Telegrama del honorable Diputado don Julio Lacayo Arostegui, informando que por motivos de enfermedad no podrá asistir a la sesión de hoy;
- d) Telegrama del honorable Diputado don Lucas Vilchez Martínez, avisando que no puede asistir a la sesión de hoy, debido a que tiene un hijo accidentado en el hospital; y
- e) Excusa de la honorable Diputada profesora María Helena de Porras, por no asistir a la sesión, debido a salir fuera del país.

El honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck manifiesta que se ha tomado debida nota de la corresponden-

ciay que la honorable Mesa Directiva envía un especial saludo al honorable Diputado doctor Agapito Fernández García, que después de dar lustre al país en el exterior, ha venido otra vez a ocupar su asiento. También formula votos para la pronta mejoría del hijo del honorable Diputado don Lucas Vilchez Martínez, quien sufrió un accidente.

4o.—El honorable Señor Secretario da lectura a carta enviada por el Excelentísimo Señor Presidente de la República, General de División Don Anastasio Somoza Debayle, por medio de la cual, de acuerdo con el inciso 7) del artículo 149 Cn., y para los efectos del artículo 186 de la misma Constitución Política, solicita permiso para salir del país en ejercicio de sus funciones durante tres (3) meses, que comenzarán a contarse desde la fecha de su primera salida.

Tomada en consideración la solicitud de permiso del Excelentísimo Señor Presidente de la República, el honorable Señor Presidente la traslada a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen; integrando dicha Comisión con la honorable Diputada licenciada Marta Elisa González de Espinosa en sustitución del honorable Diputado doctor Antonio Coronado Torres, quien asiste la Primera Secretaría, con el honorable Diputado doctor Manuel F. Zurita en sustitución del honorable Diputado doctor Octavio Guerrero Aguilar, y con el honorable Diputado ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla en sustitución del honorable Diputado don Julio Molina Mendoza.

5o.—Se leen, toman en consideración y trasladan a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, los siguientes proyectos de ley enviados por el Señor Ministro de Hacienda, tendientes a:

- I) Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir con el Banco Interamericano de Desarrollo (BID), un Contrato de Préstamo por la cantidad de DIECI SEIS MILLONES OCHOCIENTOS MIL DOLARES (US\$16.800.000.00), que serán usados en un programa de ampliación y mejoramiento de los sistemas de agua de Corinto, Juigalpa, Ocotal y Rivas, así como la construcción de sistemas de alcantarillado sanitario en Corinto y San Juan del Sur;
- II) Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir en nombre del Estado un Contrato de Prórroga con el First National City Bank, de la ciudad de Nueva York, Sucursal de Managua, para prorrogar por un año la

garantía otorgada al préstamo de DOCE MILLONES DE DOLARES (US\$12.000.000.00), que el referido Banco concedió al Instituto Nacional de Comercio Exterior e Interior (INCEI), mediante Decreto Legislativo No. 62 de 17 de noviembre de 1975; y

- III) Autorizar al Poder Ejecutivo a suscribir un Convenio de Garantía, con el "Chase Manhattan Bank", Sucursal de Nassau, Islas Bahamas, por el cual el Estado avala el préstamo que por TRES MILLONES DE DOLARES (US\$3.000.000.00), concedió el referido Banco a la Dirección General de Telecomunicaciones y Correos de Nicaragua (TELCOR), para la ampliación del telex nacional y el sistema telefónico.

El honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, ruega a la honorable Comisión de Hacienda y Crédito Público, evacuar los dictámenes de los proyectos antes citados, si es posible ahora, y nombra al honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo García para que lo sustituya en dicha Comisión, al honorable Diputado ingeniero José Somoza Abrego en sustitución del honorable Diputado ingeniero Luis H. Pallais Debayle, al honorable Diputado doctor Agapito Fernández García en sustitución del honorable Diputado doctor René Sandino Argüello, y al honorable Diputado licenciado Roberto Vélez Bárcenas en sustitución del honorable Diputado doctor Edgard Paguaga Midence.

6o.—Se lee, toma en consideración y pasa a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen, el proyecto de ley presentado por el honorable Diputado doctor René Sandino Argüello, tendiente a reformar los artículos 2o., 5o., 7o. y 9o. del Decreto Legislativo No. 1498 de 5 de septiembre de 1968, por el cual fue creada la "Comisión Nacional de Protección del Patrimonio Histórico Artístico".

7o.—El honorable Señor Secretario, doctor Antonio Coronado Torres, da lectura al proyecto de ley presentado por el honorable Diputado don Ali Mahamud Mora, tendiente a conceder Personalidad Jurídica a la Entidad denominada "MISION PENTECOSTES DE LA IGLESIA CRISTIANA EN NICARAGUA", constituida sin ánimo de lucro, de veinticinco años de duración, estrictamente de carácter religioso y con domicilio en la ciudad de Matagalpa.

Tomado en consideración el proyecto, se pasa a la honorable Comisión de la Gobernación, para su estudio y dictamen.

8o.—El honorable Señor Presidente concede la palabra al honorable Diputado doctor Alberto Saborío Morales, quien en su intervención expone que ha pedido la palabra solamente para señalar que la Comisión que se nombró en esta Cámara para investigar el alza de los precios del azúcar y la leche, no se ha reunido, y que se excite al Presidente de dicha Comisión para que cite a reunión y cumplir así con el cometido que esta Cámara le asignó. Prosigue diciendo que él entiende que el Presidente de la Comisión nombrada para tal fin, se encuentra enfermo y no puede cumplir con la misión que se le ha encomendado, por lo tanto sería aconsejable, si quiere que esta Comisión funcione, nombrar un sustituto.

El honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, considerando justas las razones que da el honorable Diputado doctor Alberto Saborío Morales, y dada la importación del azúcar y la leche para el pueblo nicaragüense, nombra al honorable Diputado don Luis Felipe Hidalgo García para que presida la Comisión, en sustitución del honorable Diputado ingeniero Luis H. Pallais Debayle, quien está enfermo.

9o.—Hace uso de la palabra el honorable Diputado don Anulfo Rivas Solórzano, para manifestar que desea abordar la calamidad que él diría nacional, que se está abatiendo sobre los cafetos debido a la Roya afectación que pone en peligro el recurso principal de la economía nacional que está representado por el oro negro. Prosigue diciendo que la Roya deteriora la hoja del café, a tal grado que produce la defoliación del árbol, y no solamente afecta a los cultivadores, sino que también al Estado por los ingresos que se derivan del oro negro. En consecuencia y viendo que el Gobierno mismo está muy interesado en conjurar el peligro de la afectación sería del cultivo del café, se permite introducir conjuntamente con el honorable Diputado ingeniero Luis Alberto Peralta Mantilla, la siguiente moción: "Que para la prevención de la Roya del café evidenciada por su localización en el Departamento de Carazo, se dirija nota al Ministro de Agricultura y Ganadería, con la instrucción de que el Ministerio a su cargo, obligue a los caficultores del país a hacer la fumigación de los cafetos a base de cobre y en forma intensiva, obteniendo del Gobierno la exoneración del impuesto para los materiales y máquinas necesarias para esta operación".

Con relación a la moción, el honorable Señor Presidente, doctor Cornelio H. Hüeck, expresa que indudablemente es loable la actitud del honorable Diputado don

Arnulfo Rivas Solórzano sobre el asunto de la Roya, pero esto debe ser motivo de una ley que sería bueno presentarla, porque el Ministerio de Agricultura y Ganadería no puede por sí y ante sí, decretar exenciones. Por lo tanto, pide al mocionista que prepare el proyecto de ley correspondiente, para ser pasado a Comisión.

10.—Interviene el honorable Diputado don Carlos Largaespada Rivera, expresando que desea exponer un problema de suyo delicado, como es que el Poder Ejecutivo  
(Continuará)

## PODER EJECUTIVO

### Ministerio de Hacienda y Crédito Público

#### Ampliase Partida en Presupuesto General de Ingresos y Egresos en Ministerio de Hacienda y C. P.

No. 11

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades, y

Considerando:

Que el Arto. 24 de las Regulaciones Presupuestarias vigentes dispone que: "Las asignaciones que tengan financiamiento por medio de empréstitos, donaciones, bonos del Tesoro Nacional, cualquier instrumento de crédito o convenios especiales destinados a programas específicos de funcionamiento, construcción de carreteras, escuelas o cualquier otro programa de inversión, deberán incorporarse como ampliaciones del Presupuesto para su ajustamiento a la realidad operativa, en relación a los fondos obtenidos".

Considerando:

Que de acuerdo a Decreto Legislativo No. 746 del 22 de diciembre de 1978, se autorizó la emisión de "Bonos de Emergencia Financiera" hasta por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA MILLONES DE CORDOBAS .....  
( \$ 490.000,000.00 ).

Acuerda:

Primero: Ampliase el Presupuesto General de Ingresos vigentes en la cantidad de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE CORDOBAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$ 26.664,112.68 ), en la siguiente línea específica de Ingresos:

240406 "Bonos de Emergencia Financiera" ..... \$ 26.664,112.68

Segundo: Ampliase el Presupuesto General de Egresos vigentes en la cantidad de VEINTISEIS MILLONES SEISCIENTOS

SESENTA Y CUATRO MIL CIENTO DOCE CORDOBAS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS ( \$ 26.664,112.68 ), en la siguiente línea específica de Egresos:

MINISTERIO DE HACIENDA Y C. P.

DEUDA PUBLICA

DEUDA PUBLICA INTERNA

Codificación: 18-01-1-00

4161140912 Intereses

13 Banco Central de Nicaragua Bonos de Emergencia Financiera ..... \$ 26.664,112.68

Tercero: La transcripción del presente Acuerdo servirá de suficiente autorización para ampliar las partidas antes mencionadas.

Comuníquese y Publíquese: Casa Presidencial. Managua, Distrito Nacional, a los veintitrés días del mes de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P.

#### Emítase Vale del Tesoro a Favor del INSS

No. 8

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,  
en uso de sus facultades,

Acuerda:

Unico: Emitase Vale del Tesoro a cargo del Tesoro Nacional, suscrito por el Ministerio de Hacienda y Crédito Público, hasta por la suma de CINCO MILLONES CIENTO NOVENTA Y DOS MIL SEISCIENTOS VEINTINUEVE CORDOBAS CON 80/100 ( \$ 5.192,629.80 ), con vencimiento el día veintinueve de enero de mil novecientos ochenta y cuatro, devengando la suma del Vale el interés del cuatro por ciento (4%) anual pagaderos los intereses por anualidades vencidas. Con tal documento el Estado cubre el Aporte Estatal por el mes de Enero de 1978, que le corresponde al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social. Al valor total que conforme liquidación practicada por el Tribunal de Cuentas resultó de CINCO MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL TRESCIENTOS CINCUENTA CORDOBAS CON 76/100 ( \$ 5.274,350.76 ), se aplica deducción por el mes de enero de 1978 de la suma de OCHENTA Y UN MIL SETECIENTOS VEINTE CORDOBAS CON 96/100 ( \$ 81,720.96 ), que corresponde a derechos aduaneros por importaciones consignadas al Instituto Nicaragüense de Seguridad Social.

Comuníquese: Casa Presidencial, Mana-

gua, D. N., veintinueve de enero de mil novecientos setenta y nueve. — (f) A. SOMOZA D., Presidente de la República. — (f) Samuel Genie A., Ministro de Hacienda y C. P.

### Ministerio de Educación Pública

Extiéndese Título de Contador Público a Señor Róger J. Dávila G.

Reg. No. 768 — R/F 369388 — ₡ 75.00  
No. 755-T.

EL PRESIDENTE DE LA REPUBLICA,

Considerando:

Que la Universidad Centroamericana, que funciona en esta ciudad, pide se le extienda el Título de Contador Público, al señor Róger José Dávila Guadamuz, natural de Granada, Departamento de Granada, República de Nicaragua, en virtud de haberle conferido el correspondiente Diploma, a los veinte y cinco días del mes de noviembre de mil novecientos setenta y ocho.

Acuerda:

- 1.—Extenderle al señor Róger José Dávila Guadamuz, el Título de Contador Público, para que goce de todos los derechos y prerrogativas que le conceden las Leyes de la República y Reglamentos del Ramo.
- 2.—El presente Acuerdo para su validez, deberá ser publicado en "La Gaceta", Diario Oficial, por cuenta del interesado.

Comuníquese. Casa Presidencial, Managua, D. N., cuatro de diciembre de mil novecientos setenta y ocho. — A. SOMOZA D., Presidente de la República. — María Helena de Porras, Ministra de Educación Pública.

### Ministerio de Economía, Industria y Comercio

#### SECCION DE PATENTES DE NICARAGUA

##### Marcas de Fábrica

Reg. No. 646 — R/F 368494 — 1/3 Valor ₡ 90.00  
Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima (Embotelladora MILCA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano Belli, solicita registro marca fábrica:  
"N E G R I T A"

Clase 32.

Presentada: 14 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 17 febrero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 647 — R/F 368494 — 2/3 Valor ₡ 90.00  
Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima (Embotelladora MILCA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:

#### "C H E L I T A"

Clase 32.

Presentada: 14 febrero 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 648 — R/F 368494 — 3/3 Valor ₡ 90.00

Embotelladora Manuel Ignacio Lacayo, Compañía Anónima (Embotelladora MILCA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:

#### "M O R E N I T A"

Clase 32.

Presentada: 14 febrero 1978.

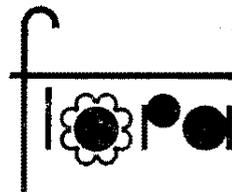
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 775 — R/F 369653 — Valor ₡ 135.00

Industriales Comerciantes Asociados, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Jorge Prego, solicita registro marca fábrica:



Clase 30.

Presentada: 28 junio 1978.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 21 julio 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — P. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 660 — R/F 368714 — 1/2 Valor ₡ 90.00

Nicaragua Química, S. A. (NICAR QUIMICA, S. A.), nicaragüense, mediante apoderado Doctor Guillermo Rothschild, solicita registro marca fábrica:

#### "SUR INTERNATIONAL"

Clase 2.

Presentada: 24 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 661 — R/F 368714 — 2/2 Valor ₡ 135.00

Electrodos de Centroamérica, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Guillermo Rothschild, solicita registro marca fábrica:

#### MESSER GRIESHEIM



Clase 6.

Presentada: 23 enero 1979.

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 663 — R/F 368703 — 1/5 Valor ₡ 90.00

Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nica-

ragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:  
"N I C A L A Y"

Clase 33.  
Presentada: 17 mayo 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 664 — R/F 368703 — 2/5 Valor ₡ 90.00  
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:  
"N I C A L A Y A"

Clase 33.  
Presentada: 16 mayo 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 665 — R/F 368703 — 3/5 Valor ₡ 90.00  
Compañía Licorera de Nicaragua, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:  
"N I C O L A V"

Clase 33.  
Presentada: 17 mayo 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 25 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 666 — R/F 368703 — 4/5 Valor ₡ 90.00  
Conducen, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:  
"F A M V A R C E N"

Clase 6.  
Presentada: 14 abril 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 667 — R/F 368703 — 5/5 Valor ₡ 90.00  
Conducen, Sociedad Anónima, costarricense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro marca fábrica:  
"POLYTHERMACEN"

Clase 6.  
Presentada: 14 abril 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 mayo 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 671 — R/F 368250 — 1/2 Valor ₡ 90.00  
Shell International Petroleum Company, Limited, inglesa, apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca:

## RIBIFOS

Clase 5.  
Presentada: 10 enero 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 670 — R/F 368249 — Valor ₡ 90.00  
José María Vives Vidal, española, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón, solicita registro marca fábrica:

"R U S A L K A"

Clase 25.  
Presentada: 18 enero 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 26 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Argeo Miranda, Secretario.

3 1

Reg. No. 627 — R/F 368072 — 14/18 ₡ 45.00  
Cutter Laboratories de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:  
"HEMSEPTOL"

Clase 5.  
Presentada: 15 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 628 — R/F 368072 — 15/18 ₡ 45.00  
Cutter Laboratories de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:  
"HEMSEPTOL BL"

Clase 5.  
Presentada: 15 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 629 — R/F 368072 — 16/18 ₡ 90.00  
Cutter Laboratories de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:  
"BLACKLEGOL"

Clase 5.  
Presentada: 15 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 12 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

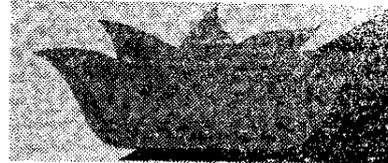
Reg. No. 630 — R/F 368072 — 17/18 ₡ 90.00  
Cutter Laboratories de México, S. A., de C. V., mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:  
"BLACKLEGOL S"

Clase 5.  
Presentada: 15 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srío.

3 3

Reg. No. 673 — R/F 351300 — Valor ₡ 135.00  
Alimentos Centroamericanos, S. A. (ALCASA), guatemalteca, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:



Clase 29.  
Presentada: 13 diciembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 631 — R/F 368072 — 18/18 ₡ 90.00  
Cutter Laboratories de México, S. A., de C. V.,

mexicana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita registro marca fábrica:  
"BLACKLEGOL S-HS"

Clase 5.  
Presentada: 15 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 15 diciembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Srio.

3 3

Reg. No. 573 — R/F 367887 — Valor \$ 90.00  
Canada Packers Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"ALPHA CHYMOLEAN"  
Clase 5.  
Presentada: 21 diciembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 676 — R/F 368621 — Valor \$ 90.00  
Canada Packers Limited, canadiense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega, solicita registro marca fábrica:

"C H E N O"  
Clase 5.  
Presentada: 21 diciembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 6 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

Reg. No. 784 — F/F 369605 — Valor \$ 90.00  
Janssen Pharmaceutica, N. V., de Bélgica, mediante apoderado Dr. Raúl Barrios, solicita registro marca fábrica:

"SEPONVER"  
Clase 5.  
Presentada: 18 enero 1979.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 24 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 1

**Renovaciones de Marcas**

Reg. No. 532 — R/F 366486 — 5/16 Valor \$ 45.00  
Dakalb Agresearch, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"S U D A X" No. 18,470

Clase 31.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 1 diciembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 533 — R/F 366486 — 6/16 Valor \$ 45.00  
Sterling Drug, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"ZETTYN" No. 9,603

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 534 — R/F 366486 — 7/16 Valor \$ 45.00  
Europharma International, Inc., panameña, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"RINTINA" No. 19,100

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 535 — R/F 366486 — 8/16 Valor \$ 45.00  
Europharma International, Inc., estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"RANORAL" No. 19,102

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 536 — R/F 366486 — 9/16 Valor \$ 45.00  
Societe Anonyme Des Etablissements Louis Regnier, francesa, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"R E Ñ E" No. 18,588

Clase 33.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 537 — R/F 366486 — 10/16 \$ 45.00  
Dr. Karl Thomae, GMBH., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"PERSUMBRAX" No. 19,019

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 538 — R/F 366486 — 11/16 \$ 45.00  
General Mills Fun Group, Inc., estadounidense, apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"MONOPOLY" No. 18,662

Clase 28.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 539 — R/F 366486 — 12/16 \$ 45.00  
Warner-Lambert Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"PYRIDIDIUM" No. 1,850

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 540 — R/F 366486 — 13/16 \$ 45.00  
Kimberly-Clark Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"KLEENEX" No. 5,857

Clase 16.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 541 — R/F 366486 — 14/16 \$ 45.00  
Taeschner, & Co., alemana, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"LONIDOL" No. 18,978

Clase 5.  
Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 542 — R/F 366486 — 1/16 \$ 45.00  
Parke, Davis & Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera Pallais, solicita renovación marca fábrica:

"KETALAR" No. 19,075

Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 543 — R/F 366486 — 16/16 € 45.00  
Kimberly-Clark Corporation, estadounidense, mediante apoderado Dr. Franklin Caldera, solicita renovación marca fábrica:  
"K O T E X" No. 5,860  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 30 noviembre 1978. — Carlos González Urbina, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 1

Reg. No. 523 — R/F 367346 — Valor € 45.00  
BDH, Pharmaceuticals Limited, inglesa, mediante gestor oficioso Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:  
"MYOLGIN" No. 19,460  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 524 — R/F 367348 — Valor € 45.00  
BDH, Pharmaceuticals Limited, inglesa, mediante gestor oficioso Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:  
"FERLUCON" No. 19,459  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 525 — R/F 367349 — Valor € 45.00  
BDH, Pharmaceuticals Limited, inglesa, mediante gestor oficioso Dr. Carlos Callejas, solicita renovación marca fábrica:  
"HEPOVITE" No. 19,458  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 774 — R/F 36939 — 4/4 Valor € 90.00  
Laboratorios Recipe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo Ramírez, solicita renovación marca fábrica:  
"AMPLIO BIOTIC" No. 20,246  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 771 — R/F 369389 — 1/4 Valor € 45.00  
Laboratorios Recipe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca fábrica:  
"RECIPEN" No. 20,244  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 772 — R/F 369389 — 2/4 Valor € 45.00  
Laboratorios Recipe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca fábrica:  
"PEN-6-3-3" No. 20,243  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 773 — R/F 369389 — 3/4 Valor € 45.00  
Laboratorios Recipe, S. A., nicaragüense, mediante apoderado Dr. Edmundo Castillo, solicita renovación marca fábrica:  
"FINASMA" No. 20,247  
Clase 5.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 31 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 1

Reg. No. 675 — R/F 368622 — Valor € 90.00  
Colgate Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita renovación marca fábrica:  
"COLD POWER" No. 17,999  
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 677 — R/F 368620 — Valor € 90.00  
Colgate - Palmolive Company, estadounidense, mediante apoderado Dr. Francisco Ortega González, solicita renovación marca fábrica:  
"COLD POWER" No. 18,000  
Clase 3.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva T., Secretario.

3 3

Reg. No. 347 — R/F 367006 — Valor € 45.00  
Chrysler France, Sociedad Anónima, francesa, mediante apoderado Dr. Yamil Hanón Areas, solicita renovación marca fábrica:  
"SIMCA" No. 19,645  
Clase 12.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 16 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — Uriel Silva, Secretario.

3 3

### Marca de Servicio

Reg. No. 574 — R/F 322250 — 1/2 Valor € 90.00  
Compañía Mercantil, S. A. (COMERSA), nicaragüense, mediante apoderado Dr. Carlos Icaza, solicita registro marca de servicio:  
"COMERSA"

Clase 42.  
Presentada: 8 noviembre 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 11 noviembre 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

### Nombre Comercial

Reg. No. 645 — R/F 368493 — Valor € 90.00  
Productos Lácteos Los Arcos, Sociedad Anónima, nicaragüense, mediante apoderado Dr. Gonzalo Solórzano, solicita registro nombre comercial:

"LOS ARCOS"

Para proteger y distinguir: una empresa industrial y/o comercial dedicada a la explotación de la ganadería, desarrollo de la industria de leche, siembra de toda clase de granos.

Presentada: 16 enero 1978.  
Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 18 enero 1978. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 2

### Patente de Invención

Reg. No. 179 — R/F 350824 — Valor € 90.00  
Montedison, S.p.A., italiana, mediante apoderado

do Dr. Yamil Hanón, solicita Patente Invención sobre:

"ESTERES FOSFORICOS Y TIOFOSFONICOS DE 5 (3) HIDROXIPIRAZOLES QUE EJERCEN ACTIVIDAD INSECTICIDA, 5 (3) HIDROXIPIRAZOLES INTERMEDIARIOS Y METODOS PARA SU SINTESIS".

Opónganse.

Registro Propiedad Industrial. — Managua, 8 enero 1979. — Yolanda García de Montealegre, Registrador. — J. Argeo Miranda, Secretario.

3 3

## SECCION JUDICIAL

### Remates

Reg. No. 770 — R/F 369386 — Valor ₡ 135.00

Once mañana, veintiuno de febrero de mil novecientos setenta y nueve, local este Juzgado, subastaráse, predio urbano y mejoras en Corinto, inscrito No. 6,411, Asiento 6to., Folios 182, 189, 192 y 220, Registro Público, Propiedad Inmueble, Departamento de Chinandega.

Ejecuta: Compañía de Seguros, "La Protectora, S. A."

Ejecutada: Deysi Quintero de Sáenz.

Base: Cincuenta Mil Córdobas.

Posturas: Estricto contado.

Oyense posturas legales.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua, las diez de la mañana del veintiséis de enero de mil novecientos setenta y nueve. — Oriol Soto Cuadra, Juez Tercero de lo Civil de Distrito de Managua.

3 1

Reg. No. 686 — R/F 369058 — Valor ₡ 135.00

Diez de la mañana, 19 febrero corriente año, lugar este Juzgado, subastaráse siguiente bien: Un órgano marca Yamaha, modelo B-20BR, mueble madera, serie número 5915, de 110 voltios y 120 wats, color café con su asiento y su caja de ritmo, buen estado.

Base: Ocho Mil Quinientos Córdobas, más intereses y costas.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Martha Azucena Zavala Fernández.

Posturas: Estricto contado.

Bien, puede verse en casa de Gloria Argentina Zavala Fernández, primera entrada Las Colinas, Fte. al Coliseo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito, Managua, D. N., diecinueve de enero mil novecientos setenta y nueve. — Dr. Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 3

Reg. No. 687 — R/F 369037 — Valor ₡ 135.00

Diez mañana, 17 febrero corriente año, subastaráse, siguientes bien local, este Juzgado, Jeep marca Suzuki, placa MA-46712 (78), chasis LT50-101472, motor No. 13089010008782, color mostaza, con sus cuatro llantas y una de repuesto, demás accesorios.

Ejecuta: Financiera de la Vivienda a Gloria Argentina Zavala Fernández.

Base: Once Mil Córdobas, más intereses y costas.

Posturas: Estricto contado.

El bien puede verse en casa de Gloria Argentina Zavala Fernández, que sita primera entrada Las Colinas Fte. al Coliseo.

Dado Juzgado Tercero Civil del Distrito de Managua a los 22 días de enero de 1979. — Dr. Oriol Soto Cuadra, Juez.

3 3

Diez de la mañana, diecisiete de febrero corriente, local este Juzgado, subastaráse inmueble, consistente casa bloque cemento, techo zinc, verjas negras, ubicada urbanización PoneLOYA; con

linderos: Noreste, Playa Atascosa; Noroeste, Nelly Blandón; Suroeste, Calle por medio, lote Rodrigo Argüello y Róger Blandón; Sureste, resto del mismo lote de Rodrigo Argüello. Departamento León, inscrita número treinta mil ciento treinta, Tomo cuatrocientos cuarenta y dos, Folios doscientos veinticuatro y doscientos veinticinco, Asiento Primero, Registro Público de León.

Base posturas: Setenta Mil Córdobas.

(₡ 70,000.00).

Postura: Estricto contado.

Ejecuta: Dr. Germán Baldizón OrtegaRay vs. José Quiñónez Guerrero.

Juzgado Segundo Civil del Distrito de Managua, 2 febrero de 1979. — Pedro Escobar Sequiera, Juez Segundo del Distrito para lo Civil de Managua. — Marcio Alvarez, Srio.

3 3

Reg. No. 733 — R/F 357220 — Valor ₡ 90.00

Once mañana, veintiuno febrero año corriente, local este Juzgado, subastaráse martillo, trescientos quince quintales con cuarentitrés libras de café pergamino oreado y ciento treintitún quintales con sesentiocho libras de café en pergamino oreado maragojipe.

Base: Ciento Dieciséis Mil Trescientos Ochentiséis Córdobas con Treinta Centavos.

Oyense posturas legales.

Ejecuta: Banco Caley Dagnall, Sociedad Anónima a Agropecuaria El Rodeo, Sociedad Anónima.

Dado Juzgado Civil Distrito, Matagalpa, treinta enero mil novecientos setenta y nueve. — C. Rivas C. — Julio C. Mendoza, Srio.

3 3

### Títulos Supletorios

Reg. No. 749 — R/F 186837 — Valor ₡ 45.00

Aura María Zapata Vado, solicita supletorio, urbano, linda: Norte, Norma Sandino; Sur, Gregorio Bello; Este, Municipal; Oeste, Municipal.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Sur, nueve agosto mil novecientos setentiocho. — Alejandro Guzmán Barrios, Secretario.

3 1

Reg. No. 748 — R/F 274545 — Valor ₡ 45.00

Juana Marín Espinoza, solicita supletorio, rústico; linda: Norte, Antonio Espinoza; Sur, Carlos Holmann; Este, Natividad Espinoza; Oeste, Cándido Espinoza.

Opónganse.

Juzgado Local, San Juan Sur, treinta noviembre mil novecientos setentiocho. — Alejandro Guzmán Barrios, Srio.

3 1

Reg. No. 750 — R/F 186116 — Valor ₡ 45.00

Lorenzana López, solicita supletorio, urbano, esta ciudad; Oriente, Gustavo Téllez; Poniente, Carmenza Cano, Aquilino Téllez; Norte, Calle, Vilma Zambrana; Sur, Nicasia Díaz.

Oponerse legiamente.

Juzgado Local, Niquinohomo, enero 16 de 1979. — Arnulfo Gutiérrez C., Srio.

3 1

Reg. No. 222 — R/F 119128 — Valor ₡ 45.00

Carlos Palacio Castillo, solicita supletorio, urbano, linda: Norte, Calle; Sur, Isabel Salazar; Oriente, Calle; Poniente, Carlota Alvarez y otras. Nandaime.

Oponerse.

Juzgado Civil Distrito, Granada, quince mayo mil novecientos setentiocho. — Alvaro Bermúdez, Secretario.

3 3

### Donación de Solar Municipal

Reg. No. 572 — R/F 364126 — Valor ₡ 45.00  
Luis Alfonso Barrantes, solicita donación solar esquinero, esta ciudad; linda: Norte, Sucesión Do-  
lores Tórrez; Sur, Casimiro Ponce; Oriente, Lucila  
de Selva; Occidente, Evarista Carrasco.

Opóngase.

Alcaldía Municipal, Somoto, veintiséis enero mil  
novecientos setentinueve. — Cayetano Garmen-  
día, Secretario.

3 2

### Arriendo de Terreno Ejidal

Reg. No. 568 — R/F 331001 — Valor ₡ 90.00  
Felipe Flores Rodríguez, solicita arriendo terre-  
no ejidal, urbano, Telica, ubicado en el barrio Sa-  
linas de esta ciudad, mide quince varas de frente  
y treinta varas de fondo; lindante: Oriente, Ro-  
sa Rodríguez; Poniente, Isabel Rodríguez; Norte,  
Camino enmedio, Susana Corea; y Sur, Vega del  
Río.

Interesados opóngase término legal.

Dado Alcaldía Municipal de Telica, Depto. de  
León, a los dieciséis días de enero de mil novien-  
tos setenta y nueve. — Lineado.-Urbano.-Vale. —  
Egberto Chévez Flores, Alcalde Municipal de Te-  
lica.

3 2

### CITACION A ACCIONISTAS DE "ELECTRONICA CENTROAMERICANA, SOCIEDAD ANONIMA" (ELCA)

Reg. No. 777 — R/F 369428 — Valor ₡ 120.00  
Con instrucciones de la Junta Directiva, citase  
a los accionistas de "Electrónica Centroamerica-  
na, Sociedad Anónima" (ELCA), para Junta Ge-  
neral Ordinaria de Accionistas, que se celebra  
el día veintisiete de febrero de mil novecientos  
setenta y nueve, a las cuatro de la tarde, en las  
Oficinas de la Compañía, que sitan en el kilóme-  
tro nueve y medio de la Carretera Norte, para  
tratar lo siguiente:

- 1) — Informe de la Junta Directiva.
- 2) — Presentación de los estados financieros, co-  
rrespondientes al año de 1978.
- 3) — Informe del Vigilante.
- 4) — Asuntos Varios.

Managua, D. N., treinta de enero de mil nove-  
cientos setenta y nueve.

Carlos Morales Carazo,  
Secretario.

2 1

### CONVOCATORIA A SOCIOS DE REFINERIA NICARAGUENSE DE AZUCAR, S. A.

Reg. No. 779 — R/F 369662 — Valor ₡ 45.00  
Con instrucciones de la Junta Directiva de la  
Sociedad Anónima denominada "Refinería Nica-  
ragüense de Azúcar, S. A.", convoco a los accio-  
nistas de dicha Sociedad para la sesión ordinaria  
de la Junta General de Accionistas, que de con-  
formidad con la Escritura Social y los Estatutos,  
tendrá verificativo a las cinco de la tarde del día  
veintitrés del presente mes de febrero, en las Ofi-  
cinas de la Empresa, situadas en el doceavo (12)  
piso del Edificio del Banco de América de esta  
ciudad.

Managua, D. N., cinco de febrero de mil nove-  
cientos setenta y nueve.

Dr. Ernesto Palazio H.,  
Secretario de "Refinería Nicaragüense  
de Azúcar, S. A."

1

### CONVOCATORIA A SOCIOS DE COMPAÑIA AZUCARERA Y CAFETALERA "EL POLVON"

Reg. No. 778 — R/F 369661 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la  
Sociedad Anónima denominada "Compañía Azu-  
carera y Cafetalera El Polvón", convoco a los ac-  
cionistas de dicha Sociedad para la sesión ordina-  
ria de la Junta General de Accionistas, que de  
conformidad con la Escritura Social y los Esta-  
tutos, tendrá verificativo a las once de la mañana  
del día veintiséis del presente mes de febrero, en  
las Oficinas Principales de la Sociedad, situadas  
en la Primera Calle Sur de esta ciudad.

Granada, seis de febrero de mil novecientos se-  
tenta y nueve.

Dr. Constantino Lugo Marengo,  
Secretario de "Compañía Azucarera y  
Cafetalera "El Polvón".

1

### CONVOCATORIA A SOCIOS DE NICARAGUA SUGAR ESTATES LIMITED

Reg. No. 776 — R/F 369663 — Valor ₡ 45.00

Con instrucciones de la Junta Directiva de la  
Sociedad Anónima denominada "Nicaragua Sugar  
Estates Limited", convoco a los accionistas de di-  
cha Sociedad para la sesión ordinaria de la Jun-  
ta General de Accionistas, que de conformidad  
con la Escritura Social y los Estatutos, tendrá ve-  
rificativo a las once de la mañana del día veinti-  
siete del presente mes de febrero, en las Oficinas  
de la Sociedad, situadas en la Primera Calle Sur  
de esta ciudad.

Granada, siete de febrero de mil novecientos se-  
tenta y nueve.

Dr. Ernesto Palazio H.,  
Secretario de "Nicaragua Sugar  
Estates Limited".

1

### SOLICITUD DE MEDIDA DE FINCA DE MORRILLO, S. A.

Reg. No. 769 — R/F 369393 — Valor ₡ 30.00

Morrillo, S. A., pide medida judicial de finca  
No. 799, situada jurisdicción San Carlos. Nótese  
señores Wallace, Morris, Andrés Weiss y Suce-  
sión Dr. Juan José Martínez, para que dentro tér-  
mino de ocho días estén a Derecho en este Juz-  
gado.

Juzgado Unico Distrito. San Carlos, treinta de  
enero de mil novecientos setenta y nueve. — R.  
López Selva, Juez de Distrito. — R. Shion G., Se-  
cretaria.

1

### Declaratoria de Herederos

Reg. No. 764 — R/F 369041 — ₡ 30.00

Josefa Barrios Silva viuda de Collado,  
solicita se le declare en unión de hijos, he-  
rederos universales de derechos, bienes y  
acciones de su padre y esposo respectiva-  
mente don Andrés Collado Membreno.

Oyense oposición término legal.

Juzgado Tercero Civil del Distrito. Ma-  
nagua, uno de febrero de mil novecientos  
setenta y nueve. — Oriel Soto Cuadra, Juez  
Tercero Civil del Distrito de Managua. —  
Ninoska Sánchez, Sria.

1

INDICE e INDICADOR de "La Gaceta": Se publican los días Lunes;  
Indice va como Suplemento.